

LA ORIENTACIÓN LABORAL PARA LAS PERSONAS MIGRANTES

Cristóbal Villanueva Roa

Resumen. Son muy variados los motivos que llevan a una persona a emigrar y esta decisión suele tener consecuencias a nivel psíquico, social y laboral. Una vez en el país de destino la integración pasa por la inserción laboral para lo cual existen muchas entidades que con carácter público o privado han puesto en funcionamiento servicios que intenetan facilitar la inserción de los inmigrantes en la sociedad. En este artículo hemos pretendido hacer una revisión de este tipo de servicios y de cual es el proceso por el que se pasa en una dinámica de orientación laboral.

Palabras clave: inmigración, orientación, laboral.

CAREER GUIDANCE OF PEOPLE MIGRANTS

Summary. Are varied reasons that lead a person to migrate and the decision often has a psychological level, social and employment. Once in the destination country passes integrating the employment for which there are many entities with public or private character have set up intenetan services that facilitate the integration of immigrants into sociedad. In this paper we do a review of these services and what is the process by which you pass in a dynamic career guidance.

Keywords: immigration, orientation, work.

ORIENTAÇÃO DE CARREIRA PARA OS IMIGRANTES

Resumo. São variadas razões que levam uma pessoa a migrar ea decisão muitas vezes tem um nível psicológico, social e do emprego. Uma vez no país de destino passa integrar o emprego para o qual existem muitas entidades com caráter público ou privado criaram serviços intenetan que facilitam a integração dos imigrantes na sociedade. Neste artigo fazemos uma revisão desses serviços e qual é o processo pelo qual você passar em uma orientação profissional dinâmico.

Palavras-chave: imigração, aconselhamento, emprego.

Introducción

Por inmigración podemos entender el fenómeno social que se da en un país cuando personas de otros países, ocupan de manera prolongada el territorio nacional por causas diferentes al turismo, se trata de un fenómeno tan remoto como la propia historia de la humanidad. Actualmente, el desigual reparto de riquezas, las guerras, el hambre, la injusticia, las dictaduras, etc. condenan a muchas personas a desplazarse buscando mejorar sus condiciones de vida, lo que provoca que ciudadanos de diferentes orígenes y culturas convivan en un mismo espacio geográfico (Villanueva, 2006), pero el fenómeno migratorio ha existido siempre. Según Soriano (2008), en la época actual aproximadamente 180 millones de personas viven fuera de sus países de origen, lo cual implica que personas con diferentes referentes culturales y sociales están compartiendo espacio y tiempo, es decir, millones de personas coexisten en un marco social plural.

La presencia de personas de otras partes del mundo en un país determinado, en nuestro caso España, conlleva implicaciones de todo tipo: culturales, religiosas, económicas, sociales, etc. Ante estos diferentes aspectos de la inmigración, la sociedad receptora reacciona de distintas maneras, dependiendo entre otros factores de cómo haya sido la labor preventiva y educativa realizada en el contexto social. Por ejemplo, en cuanto a los aspectos económicos de la inmigración, los ciudadanos autóctonos que carecen de información previa, suelen caer en prejuicios de tipo: “vienen a quitarnos los trabajos”, “si no hay trabajos para nosotros, cómo es que vienen ellos”, etc. Un dato oficial demuestra como estas percepciones no son reales, ya que por ejemplo, la llegada de inmigrantes a la Comunidad de Madrid supone una aportación positiva para el desarrollo de la economía de la región. El impacto total de la incorporación de trabajadores inmigrantes supone cerca del 10% del PIB regional, unos 14.300 millones de euros (Vega, 2007:36).

La inmigración aporta a la sociedad la diversidad cultural. No puede negarse que la inmigración introduce nuevas pautas culturales y que, a menudo, éstas son vistas por la sociedad receptora como condicionamientos insalvables para la integración social. A veces las prevenciones de los autóctonos están bien justificadas, porque ciertas pautas culturales de los inmigrados suponen retroceso sobre las conquistas sociales logradas en los países receptores (en el terreno de la igualdad entre hombres y mujeres, la laicidad, etc.), pero generalmente lo que aportan los inmigrados enriquece culturalmente a la sociedad receptora. La inmigración trae consigo nuevos conocimientos, nuevas formas de hacer las cosas, nuevos valores, que a menudo son como revulsivos en sociedades que se han ido estancando y pueden servir de impulso para nuevas formas de desarrollo cultural (Pajares, 2000:210)

España no es ajena a este fenómeno, pasando en los últimos años de ser un país de emigrantes a convertirse en país de acogida de inmigrantes de diversos lugares del planeta, aunque esta tendencia está comenzando de nuevo a invertirse dada la crisis económica que atraviesa el país.

En general tenemos la idea de que la inmigración sucede por falta de trabajo, de alimentos, por catástrofes, etc. Pero sería un error considerar la migración exclusivamente como un hecho atribuido a situación de pobreza o a una zona geográfica concreta ya que en realidad, las causas de la movilidad geográfica son las diferentes necesidades individuales.

Abraham Maslow (1908–1970) desarrolló una Teoría de la Motivación en la que establece una jerarquía de las necesidades que las personas desean satisfacer. Estas necesidades se representan en forma de una pirámide, más conocida como la pirámide de necesidades de Maslow (Figura 1).

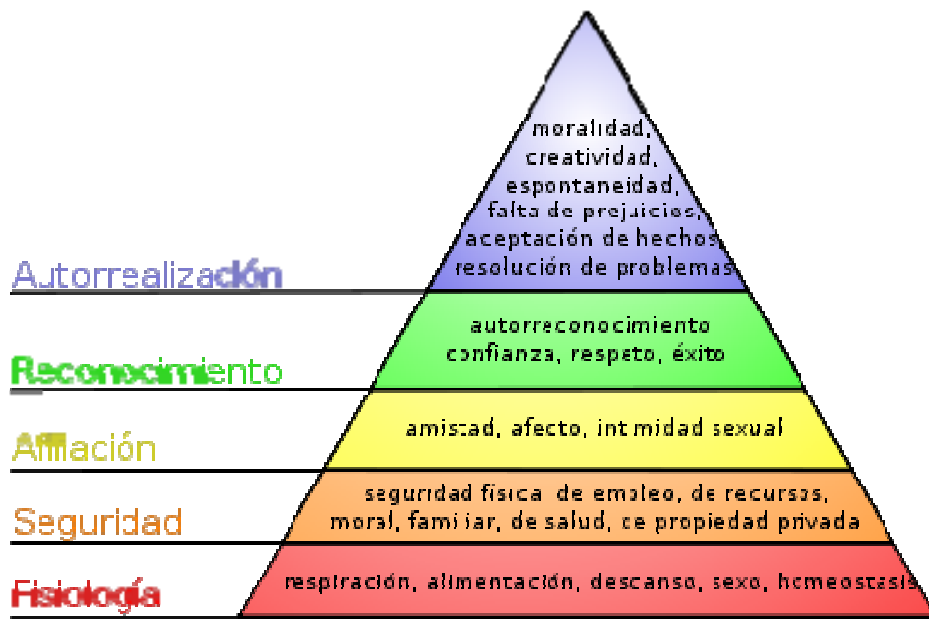


Figura 1. Pirámide de Maslow.

Aplicando los principios de la Teoría de Maslow, la persona inmigrante no podría satisfacer una necesidad superior mientras que no haya satisfecho una necesidad primaria.

Las personas que emigran a otras zonas geográficas pueden responder a la satisfacción de diferentes necesidades. Los inmigrantes africanos que cruzan en patera el mar intentando llegar a las costas del sur de España no han satisfecho las necesidades primarias de la pirámide de Maslow (hambre, sed, salud); en cambio, los inmigrantes procedentes de los países del Este europeo que atraviesan la frontera española con el objetivo de mejorar las condiciones laborales y económicas de su país se sitúan en otra jerarquía superior de necesidades, según la pirámide de Maslow.

En la sociedad española encontramos, por tanto, inmigrantes que han llegado a este país con distintas necesidades y expectativas.

Repercusión de la inmigración en la sociedad española

Generalmente para que se den los flujos migratorios, hacen falta la combinación de dos tipos de factores: los factores de expulsión y los factores de atracción. Los primeros son los condicionantes de vida en el país de origen, se dan en las sociedades de emigración; y los segundos son los condicionantes de vida del país receptor y se dan en las sociedades de recepción.

Como vemos, las razones de emigración no sólo están en el país de origen sino que también influyen los factores de recepción, las del destino. Esto confirma algo que desde hace poco tiempo se empieza a reconocer, y es que los inmigrantes están aquí porque se les necesita, porque hay demanda laboral de ellos y ellas.

Las migraciones suponen un aporte al crecimiento de la población receptora de dos maneras: primero, en el saldo migratorio, siendo más las personas que vienen que las que se van; y segundo, un rejuvenecimiento de la pirámide poblacional.

En concreto, en España el año 1974 fue un año de inflexión, en el que pasó de ser un país de emigración a ser un país de inmigración, los hijos nacidos aquí de padres extranjeros suponen posteriormente un activo poblacional, aunque como hemos mencionado, esta tendencia se está invirtiendo de nuevo y de seguir así España volverá a ser país de emigración.

Los efectos de la inmigración hay que valorarlos positivamente en un país como España, donde la tasa de natalidad ha sido en las últimas décadas muy baja, llegando incluso al crecimiento cero y hasta en ocasiones negativo.

En relación con el futuro de la jubilación en Europa, se está viendo como solución la aceptación de trabajadores extranjeros para compensar la falta de crecimiento demográfico y la correspondiente falta de población activa.

La ONU y otras instituciones internacionales han resaltado los efectos positivos que conlleva la inmigración en las sociedades receptoras.

Un ejemplo de estos efectos positivos es el mantenimiento de determinados sectores productivos, que sin la aportación de los inmigrantes no serían viables, como es el caso de explotaciones agrarias familiares de agricultura intensiva y de regadío como la fresa en Huelva y el Maresme, la cereza en Cáceres, los invernaderos de Almería o el olivar andaluz. Vemos a continuación, de una forma general y esquemática, las ventajas e inconvenientes de las migraciones Jiménez, C. (2003).

- Alivia la tensión demográfica (ejemplo; el desempleo).
- Beneficios para las familias, mejoras económicas.
- Innovación sociocultural.
- Refuerza la democratización.
- Pérdida de emprendedores (ejemplo: fuga de cerebros).
- Surgen mafias de tráfico de personas.

- Surge el negocio para organizaciones ilegales (ejemplo: narcotráfico).
- País de recepción Rejuvenecimiento de la pirámide demográfica: beneficios para las pensiones.
- Mantenimiento de sectores en crisis.
- Oportunidad laboral para los autóctonos.
- Nuevas afiliaciones y cotizaciones a la Seguridad Social.
- Exportación de personas formadas.
- Enriquecimiento cultural.
- Aparecen nuevos guetos residenciales.
- Emergen desajustes demanda oferta.
- Oportunidad para la exclusión desde posiciones racistas y xenófobas.

Estado actual de los inmigrantes en el mercado laboral español

Según el último informe del Ministerio de Empleo y Seguridad Social los datos correspondientes a la demanda de empleo y al paro registrado en mayo de 2013 son los que se presentan en la tabla que presentamos a continuación, en donde la primera columna de números representa los últimos datos correspondientes al mencionado mes y las columnas segunda y tercera corresponden a las variaciones sobre el igual periodo del año anterior absolutas, la columna segunda y en porcentaje la columna de la derecha.

DEMANDANTES DE EMPLEO EXTRANJEROS	May-13		
Total Demandantes	774.873	-63.627	-7,6
Varones	428.700	40.090	-8,6
Mujeres	346.173	-23.537	-6,4
Paro Registrado	589.111	-37.286	-6,0
Varones	331.522	-24.641	-6,9
Mujeres	257.589	-12.645	-4,7

Tabla 1. Datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Como se puede apreciar, según los datos que publica el Ministerio, la demanda de empleo ha bajado en torno al 7% en un año, entre el personal inmigrante y el paro ha bajado alrededor del 6%. Estas cifras que en principio nos pueden parecer positivas no lo son tanto si tenemos en cuenta que, según la misma fuente, la afiliación de trabajadores extranjeros a la seguridad social ha disminuido en el último año alrededor de un 4.9 %. Estos datos sólo se entienden si tenemos en cuenta que la población extranjera tanto activa como inactiva, ha disminuido en este último año posiblemente como consecuencia de la crisis económica que asola este país.

Todas las crisis económicas han venido acompañadas por drásticas reducciones de los flujos migratorios, en parte porque las migraciones se autorregulan en función de las ofertas de empleo y en parte porque los gobiernos de los países receptores

introducen nuevas restricciones. El principal resultado de estas reducciones es que los migrantes que siguen siendo admitidos en los años posteriores, lo hacen en mayores condiciones de explotación. «Los derechos de los inmigrantes se ven negativamente afectados por la recesión económica, y un creciente número de inmigrantes son empleados en condiciones de mayor explotación por empleadores ansiosos de reducir los costes laborales» (Migration DRC, 2009).

En esta línea, la crisis no sólo afecta a los inmigrantes que hay en España, la mayor parte de los países ha establecido limitaciones a la entrada de inmigrantes, especialmente reduciendo drásticamente el número de permisos de trabajo disponibles. Casi todos lo han hecho para los trabajadores no cualificados, aunque Estados Unidos también lo ha hecho para los altamente cualificados. La excepción a esas restricciones la ha aportado Canadá, que ha mantenido los mismos niveles de admisión. En el otro extremo, con restricciones más severas, ha estado Italia, que ha concentrado sus medidas en la criminalización de la inmigración irregular (Fix y otros, 2009: 6)

Con o sin papeles

No todos los extranjeros tienen la misma consideración ni están sujetos a las mismas leyes. Un inmigrante puede ser clasificado como extranjero comunitario ó como extranjero no comunitario, según su nacionalidad.

Existe una relación muy estrecha entre las necesidades del mercado laboral y la legislación sobre extranjería; de hecho, ésta última va acoplándose pretendiendo regular el mercado de trabajo del momento.

De la combinación jurídica con la laboral surge la siguiente tipología de situaciones:

Inmigrantes regulares	Inmigrantes irregulares
Con trabajo	Sin trabajo

Figura 2. Posibles situaciones entre los inmigrantes.

El umbral de tolerancia

Hasta el año 2000, cuando la proporción de extranjeros en España no llegaba al 3%, tanto las encuestas del CIS como las promovidas por el Parlamento Europeo coincidían en que la mayoría de la población española se mostraba favorable o ambivalente ante la inmigración, siendo menos del 10% los que daban respuestas xenófobas. Según el Eurobarómetro de ese año España era el tercer país más tolerante de Europa, después de Suecia y Finlandia. Sin embargo, a mediados de la década, con una tasa de inmigración tres veces mayor, las encuestas revelan que los intolerantes son

más del 30%, superando a los ambivalentes y aproximándose a los tolerantes que siguen siendo, aún, el grupo más numeroso. En opinión de las personas “intolerantes”, los inmigrantes no tienen una influencia positiva en la sociedad española y les resulta molesto convivir con ellos, por lo que deberían ser repatriados o aceptados sólo selectivamente y a condición de adaptarse a las costumbres autóctonas (asimilación cultural).

Al margen de la cuestión legal o administrativa, existen zonas en las que el porcentaje de inmigrantes es menor y se dan más problemas sociales de racismo y xenofobia que en otros lugares donde el grado de inmigración es mayor, de alguna manera la calidad de integración social de los inmigrantes no depende tan sólo de una cantidad, sino que depende de otros aspectos, como la situación socioeconómica del país receptor, las políticas y programas que se destinan en el lugar de acogida y el ritmo y tipología de la inmigración.

Un prejuicio muy común es la identificación de inmigración con criminalidad, de inmigrante con delincuente, a esta idea contribuyen, en parte, las informaciones alarmistas o sesgadas de algunos medios de comunicación y de una parte de la clase política. Sin embargo, según el Ministerio del Interior, el número de delitos por habitante en España ha descendido un 22,7% entre 2002 y 2006, años en los que la inmigración ha crecido un 86,5%, lo que no parece avalar la tesis culpabilizadora

Para Solé (2001), el miedo a perder recursos, especialmente el trabajo, muestra claramente la competencia entre la población autóctona y la inmigrante en el mercado de trabajo y el rechazo que ello comporta a la primera, sin embargo, no podemos olvidar que en lo laboral, la inmigración ha proporcionado una oferta abundante en sectores que antes de la crisis, se encontraban deficitarios de mano de obra, como el servicio doméstico y el peonaje agrícola.

Considerando todas estas cuestiones, podemos afirmar que el respeto y la tolerancia de la población frente a la inmigración, no es tanto una cuestión de cantidad sino que más bien responde a una cuestión de publicidad, de mala información y de intereses particulares. Oliveres (2005, p51) plantea muchos argumentos que desarman la teoría de los que opinan que la inmigración tiene efectos negativos.

Orientación laboral

Uno de los principales desafíos que tiene la persona que emigra al llegar al país de destino, es el de encontrar trabajo y para ello un recurso útil suelen ofrecerlo los diferentes servicios de orientación laboral que tanto entidades públicas como privadas ponen a su disposición.

A continuación, vamos a revisar algunos de estos recursos para trabajar con inmigrantes en orientación sociolaboral.

Para entender mejor estas acciones, es necesario conocer previamente, cuáles son los objetivos marcados por Europa y España en materia de inmigración para saber de forma más clara cuál es el camino que tienen que seguir los orientadores y orientadoras.

En los últimos años, se vienen desarrollando muchos programas de intervención en materia de orientación.

Primeramente con población nacional y más tarde con inmigrantes. Los servicios públicos y privados dedicados a mejorar la situación laboral de los españoles han servido para mejorar las técnicas de orientación laboral que se tienen que aplicar igualmente al colectivo inmigrante.

Para trabajar en orientación laboral con inmigrantes es importante, entre otras competencias, el conocimiento de las sociedades interculturales, para entender las necesidades y problemática de la integración, acompañado de una alta capacidad de empatía; así como saber manejar los recursos (laborales, educativos, sociales) que existen en el entorno geográfico y disponer de las habilidades comunicativas necesarias para enseñar y transmitir autonomía en ese esfuerzo de integración social.

Orientación socio laboral de los inmigrantes

Los inmigrantes como parados

El objetivo número uno de la persona inmigrante es conseguir un trabajo en nuestro país que le permita mejorar su calidad de vida y, generalmente, mantener a su familia.

Los métodos y estrategias que se han venido aplicando hasta el momento para la mejora de la inserción laboral de los trabajadores nacionales han ido siendo compartidos y dirigidos también hacia el colectivo inmigrante.

Las técnicas de orientación para la inserción laboral surgen como herramientas de aplicación, desde los servicios sociales públicos y privados destinados al empleo, para superar la situación de paro de los desempleados y evitar la pérdida del trabajo de los trabajadores en activo.

Centrándonos en la Comunidad de Andalucía, la inserción laboral de los inmigrantes no es competencia de una sola Consejería, se trata de un objetivo compartido e integrado en toda la Comunidad, ya que desde la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía se coordina el II Plan Integral para la Inmigración en Andalucía 2006-2009. Las áreas que intervienen en dicho Plan son de tipo social, educativo, sanitario, jurídico y laboral. La Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, y específicamente la Dirección General de Servicios Sociales e Inclusión, tiene un papel relevante en el desarrollo de este Plan destinado a la Inmigración.

Concretamente, los objetivos previstos de la Dirección General de Servicios Sociales e Inclusión para el desarrollo del Plan son los siguientes:

1. Desarrollar actuaciones específicas de orientación, formación e inserción sociolaboral para inmigrantes en Andalucía. Las medidas concretas son:

- Promoción de actuaciones de orientación para el empleo, con itinerarios personalizados de inserción, en las Zonas de Transformación Social de Andalucía.
- Formación de la población extranjera en habilidades sociales, dirigida a facilitar la incorporación al mercado laboral y la mejora en el mismo.

2. Fomentar el acceso normalizado de la población inmigrante al sistema público de Servicios Sociales

3. Informar, orientar y asesorar a la población inmigrante sobre la realidad de la sociedad andaluza, facilitando el proceso de integración.

4. Promover la participación, el asociacionismo y el voluntariado social entre la población inmigrante, como mecanismos de integración en la sociedad andaluza.

5. Promover el alojamiento temporal o normalizado de la población inmigrante.

6. Posibilitar el asesoramiento jurídico y la información integral a los inmigrantes.

7. Analizar y estudiar los procesos de integración social de la población inmigrante.

8. Promover la igualdad de trato de la población inmigrante respecto a la española.

Por otra parte, desde la Consejería de Gobernación, específicamente a través de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, se gestionan subvenciones y ayudas para programas e infraestructuras destinadas al arraigo, la inserción y la promoción social de personas inmigrantes, dirigidas a entidades sin ánimo de lucro y a universidades, en el ámbito de las competencias de esa Dirección General.

Programas de orientación e información para la inserción laboral

Fue en la anterior crisis, en la década de los 90, entre 1992 y 1996, cuando los índices de desempleo experimentan en España un fuerte incremento y por lo tanto, el Gobierno de España comienza a apostar, entre otras, por las técnicas de orientación laboral como instrumento de ayuda para superar la situación de desempleo.

El Plan SIPE, promovido por el entonces llamado Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través del Instituto Nacional de Empleo, impulsa dos grandes bloques de actuación como medida de intervención con los demandantes de empleo: el análisis del mercado de trabajo y el establecimiento de procesos de ocupabilidad.

Análisis del Mercado de Trabajo

Consiste en la realización de estudios en el ámbito territorial o sectorial, con el fin de conocer las características y las variantes que se producen en dicho ámbito de cara a la identificación de sus potencialidades, a la planificación de las políticas activas de empleo y a un adecuado apoyo a los usuarios a la hora de definir su itinerario de búsqueda de empleo.

Procesos de ocupabilidad

Se promueve el establecimiento de procesos para el incremento de la capacidad de ocupación de los demandantes de empleo, dependiendo de las necesidades concretas de los mismos, que comprenden todas o algunas de las siguientes acciones:

- Entrevista ocupacional (EO): configurada como una entrevista personal en profundidad, con el fin de identificar el perfil de los demandantes de empleo y, en consecuencia, determinar qué acciones son las más adecuadas para su acompañamiento en la búsqueda de empleo.
- Calificación Profesional: acciones encaminadas a la comprobación individual de la profesionalidad de los trabajadores demandantes de empleo para una ocupación determinada.

Consisten en la evaluación de pruebas profesionales prácticas y de conocimientos técnicos al objeto de definir su perfil profesional. La aplicación de pruebas de comprobación de la profesionalidad de aquellos colectivos que así lo requieran se realiza por los servicios públicos de empleo o centros colaboradores.

Plan Personal de Empleo y Formación (PPEF): actuaciones dirigidas a los demandantes de empleo que carezcan de un proyecto personal y no tengan definidas las acciones a realizar para mejorar sus posibilidades de empleo, con el fin de facilitarles la elaboración de su proyecto de inserción laboral.

Información Profesional para el Empleo (IPE): acciones dirigidas a facilitar a los demandantes de empleo que desconozcan las posibilidades y/o requisitos de entrada en el mercado de trabajo, y las opciones disponibles, los datos necesarios y suficientes sobre el ámbito territorial y ocupacional en que se desarrolla su búsqueda de empleo.

Desarrollo de Aspectos Personales para la Ocupación (DAPO): acciones dirigidas a demandantes de empleo que tengan especiales dificultades para su inserción profesional, debido a las barreras personales que han asumido o desarrollado y que muestran entre otras, desánimo para la búsqueda de empleo, falta de confianza en sus posibilidades, etcétera.

Búsqueda Activa de Empleo (BAE): acciones encaminadas al conocimiento, entrenamiento y aplicación de aquellas habilidades y técnicas facilitadoras del proceso de búsqueda de empleo.

Programas Mixtos de Empleo-Formación Profesional Ocupacional: como los programas de Escuelas Taller y Casas de Oficios y las Unidades de Promoción y Desarrollo, y los programas de contratación de desempleados para la realización de obras y servicios de interés general o social.

Planes Específicos: para la adquisición de experiencia profesional.

- Información y asesoramiento para el autoempleo u otro tipo de iniciativas empresariales (IAA): acciones que tienen como finalidad facilitar información, motivación, asesoramiento y seguimiento de aquellos demandantes de empleo que muestren interés en desarrollar un proyecto empresarial. Según esta relación expuesta, la atención a los colectivos desempleados sigue un procedimiento, dependiendo de las necesidades del demandante:

1. La primera intervención que se realizaba era la EO o entrevista ocupacional donde quedaban registrados todos los datos académicos y laborales.

2. Después, se aplicaba la IPE de forma grupal para ofrecer información del mercado actual de trabajo en el territorio de búsqueda (sectores de actividad, ocupaciones más demandadas, necesidades detectadas en las empresas, futuros polígonos empresariales).

3. A continuación, los demandantes pasaban por la acción de orientación PPEF, en la que se obtiene el diagnóstico de intereses profesionales, y las necesidades formativas en su caso, si requiere actualización para ejercer profesionalmente en aquella ocupación que desea o está ya capacitado para las exigencias del mercado.

4. La siguiente acción se bifurcaba dependiendo de los casos: bien iría a realizar una DAPO, si se detecta la necesidad de reforzar habilidades y destrezas personales para la búsqueda activa de empleo; bien iría directamente a una BAE, para aprender las herramientas más actuales para mejorar su búsqueda de empleo y conseguir el éxito de la inserción laboral.

Por otro lado, la detección de intereses profesionales para iniciar un proyecto de empresa requería un proceso de información y asesoramiento de plan de empresa y viabilidad de proyecto.

La realización de programas mixtos de formación-empleo serviría para adquirir una primera experiencia, dentro del sector de oficios generalmente, paralelamente con la adquisición de conocimientos teóricos mediante la formación; de ahí el calificativo que se le puso a éste tipo de programas formativos, y que se diferenciaban de la formación profesional ocupacional en la combinación de empleo (con contrato de trabajo para la formación) y la formación.

A este procedimiento que acabamos de exponer se le conoce actualmente como "Itinerario de Inserción Laboral". La metodología de las técnicas de intervención de la orientación laboral ha sufrido actualmente muchos cambios.

En el año 2003 la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico aprobó el Decreto 85/2003, de 1 de abril, por el que se establecen los Programas para la Inserción Laboral de la Junta de Andalucía.

Las personas destinatarias de los programas de inserción laboral que incluye el Decreto serán las personas demandantes de empleo, sin perjuicio de las prioridades que puedan establecerse en el marco de la Estrategia Europea por el Empleo, respecto de determinados colectivos.

De entre ellos, se atenderá preferentemente a:

- Jóvenes menores de 30 años.
- Mujeres.
- Personas paradas de muy larga duración (más de 24 meses).
- Personas demandantes de empleo mayores de cuarenta y cinco años.
- Personas con discapacidad.
- Minorías étnicas.
- Inmigrantes con dificultades de acceso al mercado de trabajo.
- Personas demandantes de empleo en riesgo de exclusión social (víctimas de violencia doméstica, menores de 30 años provenientes de instituciones de protección de menores, perceptores del programa de solidaridad, personas en proceso de rehabilitación o reinserción social con problemas de alcoholismo o drogadicción, personas ex reclusas de centros penitenciarios o en situación de libertad condicional).

En el año 2006, los programas de Asesoramiento para el Autoempleo y el de Promoción para Mujeres Trabajadoras fueron derogados en este para pasar a regularse por: el Decreto 175/2006, de 10 de octubre.

Para el año 2008, se aprobó la Orden de 26 de diciembre de 2007 (BOJA nº 7), para el desarrollo de los Programas de Orientación Profesional, Itinerarios de Inserción, Acciones Experimentales, Estudios y Difusión sobre Mercado de Trabajo, Experiencias Profesionales para el Empleo y Acompañamiento a la Inserción, en la Comunidad de Andalucía.

Como aspectos clave, e incidiendo especialmente en las técnicas de orientación para la inserción laboral dirigidas al colectivo de inmigrantes en situación de desempleo, habrá que desarrollar previamente actuaciones formativas de refuerzo en las tres áreas siguientes:

- Idioma español.
- Cultura y costumbres de España.
- Formación en valores de tolerancia, igualdad y respeto.

Recursos para la inserción de inmigrantes

En esta última parte pretendemos presentar una serie de recursos, a modo de catálogo, que facilitan el servicio de los orientadores laborales en su trabajo y/o que pueden suponer una ampliación de sus herramientas habituales, para ofrecer un servicio de mayor calidad.

Probablemente, existen muchos otros recursos y alternativas para obtener información y mejorar las técnicas de orientación para la inserción laboral de los inmigrantes de la relación que exponemos a continuación (los servicios de empleo municipales y provinciales, comarcales, asociaciones, fundaciones, colegios profesionales, agrupaciones empresariales, juveniles, etcétera). Veremos los que se ofrecen principalmente a nivel autonómico tanto entre las Administraciones públicas como de ONGs.

Administraciones públicas

Programa Andalucía Orienta

El programa Andalucía Orienta, puesto en marcha desde principios del 2001, se crea como medida de actuación preventiva en materia de orientación e información sociolaboral. Los principios que rigen el Programa son:

- Igualdad de oportunidades.
- Actividades y servicios centrados en la persona.
- Aplicación de nuevas tecnologías.
- Acción contextualizada.
- Calidad de servicio.
- Estar integrado en el Servicio Público de Empleo.

Los instrumentos que se utilizan en el Programa para el funcionamiento del Servicio de Orientación se fundamentan en dos modalidades de servicios:

Servicio Telemático de Orientación (STO)

Se trata de un espacio virtual especializado en la orientación profesional, de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, de forma que se constituye como alternativa a la modalidad de servicios de orientación profesional presenciales.

Los principales recursos que ofrece al público de forma telemática son:

- Guía Práctica para la búsqueda de empleo.
- Información para el empleo.
- Directorio de Centros de Orientación en Andalucía.
- Consulta telemática de cita previa a través de Internet.

Servicios de Orientación

Es una estructura técnica permanente que realiza funciones de orientación profesional y estudios de campo de la realidad sociolaboral del territorio, en varios aspectos:

- Orientación sobre la situación del mercado de trabajo.
- Orientación sobre las técnicas de búsqueda de empleo.
- Orientación sobre el posicionamiento en el mercado, orientación vocacional.
- Orientación para el mantenimiento del puesto de trabajo.

Las acciones básicas de orientación son aquellas que se ofertan a los demandantes de empleo o que pueden solicitar ellos por propia iniciativa. Son las siguientes:

El Servicio de Orientación del Programa ofrece, además de las acciones que hemos visto anteriormente, otras acciones dirigidas a la prevención de la situación del desempleo, medidas de sensibilización y difusión de los servicios, promoción de metodologías innovadoras en la orientación con la aplicación de las nuevas tecnologías (la tele orientación), y desarrollo de actividades formativas para los profesionales de la orientación.

Foro Andaluz de la Inmigración y foros provinciales.

El Foro Andaluz de la Inmigración es un órgano de consulta, representación y participación en el ámbito de la política social para inmigrantes, adscrito a la Consejería de Gobernación.

Tiene por objeto establecer un cauce de participación y debate de todos los agentes sociales implicados en el fenómeno de la inmigración, para promover la integración social de los inmigrantes de origen extranjero residentes en Andalucía.

Entre otras muchas funciones, tiene la de facilitar el diálogo y la comunicación entre el colectivo inmigrante y la sociedad de acogida, para agilizar y mejorar el proceso de integración.

De la misma manera, existen foros provinciales de la inmigración en cada una de las provincias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El Foro Andaluz tiene su propia regulación normativa a través del Decreto 55/2001, de 26 de febrero, y los foros provinciales mediante el Decreto 202/2005, de 27 de septiembre.

Programas y proyectos europeos de inmigración

A través de los programas subvencionados por el Fondo Social Europeo, la Comunidad Autónoma de Andalucía promueve varios programas dirigidos a la

integración de los inmigrantes con la sociedad andaluza. Citamos a continuación algunos de ellos.

Proyecto EQUAL-ARENA

Se inscribe en el marco de la Iniciativa Comunitaria Equal. El objetivo general de este proyecto es fomentar la participación en igualdad de la población extranjera residente en Andalucía, especialmente, en el ámbito laboral.

Tiene como línea de actuación principal la sensibilización para la prevención del racismo y la xenofobia. La sensibilización se dirige tanto a la población inmigrante como a la población autóctona de las provincias de Almería, Cádiz y Huelva.

Proyecto OMEPEI

Está enmarcado dentro del Programa Operativo España-Marruecos, de la Iniciativa Comunitaria Interreg III A, y propone actuar, de forma global, en las provincias de Málaga y Cádiz y, para determinadas acciones específicas, en las provincias limítrofes de Huelva, Granada, Sevilla y Córdoba.

La finalidad que persigue el proyecto es establecer redes de intercambio y estructuras de cooperación transfronteriza entre Andalucía y el Norte de Marruecos.

Campaña “Como Tú”

Pretende fomentar la cohesión social de la población andaluza, independientemente de consideraciones relativas a la procedencia étnica o identidad cultural.

OPAM. Observatorio Permanente Andaluz de las Migraciones

El OPAM es uno de los proyectos que la Consejería de Gobernación, a través de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, desarrolla en el marco del Programa Operativo Integrado de Andalucía 2007-2013, cofinanciado por el Fondo Social Europeo. Es un instrumento para el análisis y conocimiento de la realidad de la inmigración en Andalucía.

El OPAM colabora en su gestión con el Instituto de Estudios Sociales Avanzados y con el Centro Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).

FORINTER2. Formación en interculturalidad y migraciones

El Proyecto FORINTER2 consiste en el diseño, ejecución y evaluación de un plan de formación en materia intercultural, dirigido al personal de las Administraciones Públicas de Andalucía.

Su finalidad es iniciar un proceso político y técnico que implique nuevas maneras de pensar y enfocar las políticas, los modos organizativos y la forma de trabajar de las instituciones, basado en la incorporación transversal de la perspectiva intercultural.

Otros recursos de ámbito nacional

Red EURES (European Employment Services)

Es una red de cooperación para el empleo y la libre circulación de trabajadores, uno de los principios fundamentales de la Unión Europea.

La Red EURES fue creada en 1993 para hacer posible la libre circulación de trabajadores en el marco del Espacio Económico Europeo y pone en relación a la Comisión europea con los servicios públicos de empleo de los países del Espacio Económico Europeo (países miembros de la UE, más Islandia, Noruega y Liechtenstein) y de Suiza, y con otros organismos.

El objetivo de la Red EURES es prestar servicios a los trabajadores, a los empresarios, y a cualquier ciudadano que desee beneficiarse del principio de la libre circulación de personas, proporcionando información y asesoramiento sobre ofertas y demandas de empleo, situación y evolución del mercado de trabajo y sobre condiciones de vida y trabajo de cada país.

En la búsqueda de empleo, facilita la movilidad y colocación de los trabajadores, pudiendo acceder a las ofertas de empleo que se presenten en cualquiera de los países que la componen.

En la búsqueda de trabajadores, posibilita al empresario la contratación de trabajadores en cualquier Estado miembro, elevando así el nivel de su personal, mejorando sus productos y ampliando sus actividades.

Programa OBERAXE (Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia)

Con la intención de desarrollar políticas de integración de los inmigrantes, el Gobierno creó, dependiendo de la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, la Dirección General de Integración de los Inmigrantes, a la que se le asignan competencias en materia de promoción de políticas de igualdad de trato y no discriminación por el origen racial o étnico.

A esta Dirección se adscribe el Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia, que tiene funciones de estudio y análisis, y con capacidad de elevar propuestas de actuación en materia de lucha contra el racismo y la xenofobia.

El Observatorio es también una herramienta que permite conocer qué magnitudes deben tenerse en cuenta en relación con el fenómeno migratorio que puedan afectar de modo directo a la igualdad de trato de las personas inmigrantes y a su no discriminación por el origen racial o étnico.

Proyecto Integra LOCAL

Con la intención de ofrecer un punto de referencia a las Entidades Locales que sirva de entrada a diferentes servicios e información de interés en materia de integración de las personas inmigrantes, se lanza este Portal Web desde el que se puede acceder a contenidos de diversa índole.

Se trata de un programa impulsado por el Gobierno de la Administración Central, a través del Ministerio de Trabajo e Inmigración, llevado por la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración.

Otros servicios

Finalmente, queda añadir que, tanto desde el Ministerio de Trabajo e Inmigración como desde el Ministerio del Interior, se ofrecen servicios relacionados con los inmigrantes para que aspectos como la de residencia, contratación laboral, acceso a servicios sociales, etcétera, que pueden resultar de interés a tres niveles:

- Para los profesionales que se dedican a la atención de los inmigrantes, tanto desde los servicios públicos como privados, para poder ofrecer un servicio que mejore la calidad y eficacia de la gestión.
- Para el propio colectivo de inmigrantes, para que mejoren sus estrategias a la hora de integrarse, tanto laboral como socialmente con la sociedad autóctona.
- Para los empleadores que requieren los servicios de los inmigrantes por necesidad de mano de obra productiva, para que agilicen los trámites de la contratación, y que ello no sea un impedimento, sino más bien una ayuda al proceso de inserción laboral, y para que conozcan la legalidad requerida para establecer relaciones laborales ajustadas a la normativa española vigente.

ONGs

Pero no solo las administraciones públicas toman medidas de cara a orientar laboralmente a los inmigrantes también desde sus inicios, las ONGs han trabajado en este campo y con la crisis han registrado un incremento del número de personas

extranjeras que solicitan asesoramiento laboral y otras han puesto en marcha nuevos servicios de búsqueda de empleo. Enseñan a hacer un currículum, a localizar ofertas de trabajo en Internet, a preparar una entrevista o acompañan en las tareas de búsqueda e integración laboral.

Cruz Roja

En Cruz Roja, la red Interlabor@ también atiende de manera integral las dificultades de las personas inmigrantes en materia de empleo, como las barreras lingüísticas, el desconocimiento del mercado laboral español o los problemas derivados del desarraigo cultural y familiar. Se parte de los obstáculos y oportunidades para elaborar un itinerario personalizado con cada participante. Las medidas para facilitar el acceso a un empleo abordan las dificultades que se consideran un posible obstáculo o pueden implicar prácticas discriminatorias. Por ello se facilita capacitación laboral y la posibilidad de realizar prácticas profesionales, además de servicios de orientación e intermediación.

Cruz Roja dispone de un site dedicado en exclusiva a cuestiones de empleo. Considera a éste como una de las principales vías para la integración social, por lo que cuenta desde 2001 con una red territorial de Servicios Integrados de Empleo (SIE), que en 2008 atendió a un 88,58% de usuarios inmigrantes y a un 11,49% de personas en situación de dificultad social. En total, se han abierto 98 oficinas locales en 44 capitales de provincia. En ellas se desarrollan actuaciones de asistencia técnica, formación o intercambio de buenas prácticas.

El equipo de cada oficina está formado por diversos profesionales. Lo componen: orientadores que acompañan a la persona durante todo el proceso e identifican los sectores con mayores oportunidades de empleo, formadores, gestores de empleo que median entre la oferta y la demanda, técnicos que buscan despertar las inquietudes del participante por emprender su propio negocio voluntarios que enseñan español o participan en tareas de sensibilización, entre otras cosas, y las propias empresas.

Afro Aid

Otra entidad implicada en proyectos de este tipo es Afro Aid, que imparte cursos gratuitos de informática básica, Office e Internet a personas inmigrantes en general y uno específico para mujeres inmigrantes, en especial madres, que pueden dejar a sus hijos al cargo del servicio de guardería. También cuenta con personal que asesora y organiza talleres o charlas sobre los recursos para la búsqueda activa de empleo, la elaboración de un currículum o las técnicas para afrontar una entrevista de trabajo.

Acoge

La planificación es fundamental. Red Acoge insiste en que se debe conocer el proyecto y proceso migratorio de la persona inmigrante, así como sus estrategias, recursos y expectativas, para diseñar el itinerario de inserción laboral. Su área de empleo cuenta con servicios de información, mediación laboral, diseño de itinerarios individualizados, apoyo en búsqueda de empleo y formación. La delegación de Valencia pone a disposición de las personas interesadas un amplio programa de inserción sociolaboral. Valencia Acoge realiza tareas de acogida y diagnóstico (entrevista para la detección de las necesidades y fortalezas), formación prelaboral, orientación sociolaboral (técnicas de búsqueda de empleo y conocimiento de las características del mercado laboral) y mediación. Cuenta con una bolsa de empleo para trabajadores inmigrantes, contacta con empresarios y empresas que son potenciales demandantes de trabajadores y asesora sobre buenas prácticas de contratación.

CEAR

Esta ONG amplía estos servicios a solicitantes de asilo, refugiados, desplazados, inmigrantes vulnerables y procedentes del asilo, que se hallan en situación de desprotección y riesgo de precariedad social. Los itinerarios de inserción laboral se destinan, en particular, a personas inmigrantes regularizadas o en vías de regularización, a quienes se entrevista para evaluar su situación, se elabora un perfil profesional y se realiza un seguimiento del plan personal de empleo.

Fundación Esplai

La Red permite múltiples posibilidades en numerosos campos. A ella ha recurrido la Fundación Esplai para poner en marcha el programa Conecta, que se basa en la formación a través de una red de 78 telecentros distribuidos por todo el país. "Desde 2001, se han formado 263.000 personas gracias al trabajo en red, a la acción formativa y de acompañamiento de los dinamizadores y a una metodología específica para cada colectivo.

Este proyecto se orienta a los jóvenes, mujeres con dificultades de acceso al mundo laboral, desempleados de larga duración y personas con dificultades de inserción social. En los telecentros tienen la oportunidad de asistir a cursos de alfabetización digital e iniciación básica a la informática, actividades de autoformación o recibir atención personalizada sobre los posibles recursos para buscar empleo.

Resultados/ Conclusiones

Como hemos podido conocer, la inmigración es un fenómeno que acompaña al hombre desde sus orígenes pero no por ello es aceptado ni comprendido por la

población receptora, posiblemente por falta de información o mala formación. Sin embargo, como hemos visto, tiene varios efectos positivos, uno de los cuales es a nivel laboral y es en este aspecto máxime en época de crisis en el que es conveniente una adecuada orientación de los candidatos a trabajadores.

De lo anteriormente expuesto se puede deducir que son múltiples las acciones encaminadas, en definitiva, a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, son muchas las entidades tanto públicas (diferentes administraciones) como privadas (ONGs) que a diferentes niveles (europeo, nacional, autonómico, provincial, local) intentan mejorar la información e inserción social, laboral de colectivos específicos o de la población en general. Esto trae consecuentemente un solapamiento de funciones y una duplicidad de esfuerzos que puede dar lugar a cierta confusión y en algunos casos se pueden dar situaciones que lleguen al abuso o la utilización de diferentes recursos para un mismo fin.

En el plano positivo, estas acciones permiten formarse para estar en mejores condiciones de acceder a un puesto de trabajo digno o mejorar el que ya se tiene y por otro lado ampliar el horizonte no sólo en cuanto a la dimensión espacial, pues las nuevas tecnologías permiten acceder a ofertas laborales de lugares lejanos, sino también el horizonte en cuanto a perfiles profesionales.

No obstante la grave crisis en la que estamos inmersos dificulta enormemente el acceso al mercado laboral lo que ocasiona que personas altamente cualificadas tengan gran dificultad para encontrar empleo.

Referencias

- Decreto 85/2003, de 1 de abril, por el que se establecen los programas para la Inserción Laboral de la Junta de Andalucía. (BOJA nº 79 de 28 de abril de 2003).
- Decreto 202/2005, de 27 de septiembre, por el que se crean y regulan los Foros Provinciales de la Inmigración.
- Decreto 175/2006, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Plan de Fomento y Consolidación del Trabajo Autónomo en Andalucía. (BOJA 213 de 03 de noviembre de 2006).
- Fix, M., Papademetriu, D., Batalova, J., Terrazas, A., Lin, S. Yiyong y MITTELstadt, M. (2009). Migration and the Global Recession. *Migration Policy Institute*. <http://www.migrationpolicy.org/pubs/MPI-BBCreport-Sept09.pdf>
- Jiménez Romero, C. (2003). *Que es la inmigración*. Barcelona: RBA/Integral.
- Migration DRC (Development Research Centre on Migration, Globalisation and Poverty. Migration and the Financial Crisis). (2009). How will the Economic Downturn Affect Migrants? *Briefing* nº 17. February 2009. http://www.migrationdrc.org/publications/briefing_papers/BP17.pdf

- Oliveres, A. (2005). *Contra el hambre y la guerra*. Barcelona: Angle Editorial.
- Orden de 26 de diciembre de 2007, por el que se desarrollan los Programas de Orientación Profesional, Itinerarios de Inserción, Acciones Experimentales, Estudios y Difusión sobre el Mercado de Trabajo, Experiencias Profesionales para el Empleo y Acompañamiento a la Inserción, establecidos por el Decreto 85/2003, de 1 de abril, y se determinan las bases reguladoras de concesión de ayudas para su ejecución. (BOJA nº 7 de 10 de enero de 2008).
- Pajares, M. (2000). *Inmigración y ciudadanía en Europa: La inmigración y el Asilo en los años dos mil*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- Solé, C. (2001). *El impacto de la inmigración en la economía y en la sociedad receptora*. Barcelona: Anthropos Editorial.
- Soriano, E. (2008). La identidad y la ciudadanía en la nueva sociedad multicultural. En Jiménez, A. y Cruz, M. (Coords.), *Integración de menores migrantes en contextos educativos plurales*, (23-40). Huelva: Accem.
- Vega, M. (2007). *Planes de acogida e integración escolar-social de alumnos de minorías étnicas*. Madrid: Calamar Ediciones
- Villanueva (2006) en A. Pantoja y T.J. Campoy (Coords.) (2006). *Programas de intervención en educación intercultural*. Granada: GEU.

Datos del autor:

Cristóbal Villanueva Roa

Doctor en Psicopedagogía. Orientador del IES Jabalcuz de Jaén. C/ Pintor Manuel Serrano nº 6, 5º A.
23006 Jaén, España. Telf.: 628146881.

Correo electrónico: cvroa@hotmail.com

Fecha de recepción: 13/03/2013

Fecha de revisión: 05/05/2013

Fecha de aceptación: 09/06/2013